

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34684 BARCELONA

Procedimiento: Concurso abreviado 389/2015-Sección segunda: administración concursal 389/2015 Sección:A

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento arriba referenciado al objeto de dar publicidad al auto de fecha 8 de julio de 2019 en el que se ha acordado:

1.- La separación del cargo de administrador concursal a D. Fernando Zamora Enciso por jubilación.

2.- Se requiere al administrador concursal cesado para que en el plazo de un mes desde la notificación del presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art.181 de la Ley Concursal (LC) y que con carácter inmediato proceda a la devolución de la credencial o del documento acreditativo de su nombramiento como Administrador en este concurso.

3.- Se acuerda el nombramiento de Alex Tocino Andorra de profesión Abogado.

Dirección postal. Rda. Gral Mitre, 132 de 08007 Barcelona.

Dirección electrónica. alex.tocino@icab.cat.

4.- Se publica el nombramiento del nuevo administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190045956-1